

NORMAS

Material de Laboratorio

Tomo 1

Subgrupo 2 del grupo material de uso médico

CEPILLO DE LECHUGUILLA PARA LAVADO DE INSTRUMENTOS

CLAVE: 060.189.0056

JCC 01/N. 2. 073. 0120



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Subdirección General de Abastecimiento
Jefatura de Control de Calidad



Subdirección General de Abastecimiento
Jefatura de Control de Calidad

CEPILLO DE LECHUGUILLA PARA LAVADO DE INSTRUMENTOS

CLAVE: 060.168.0056

01. DESCRIPCIÓN

Utensilio integrado por una base manufacturada en madera de pino de forma rectangular redondeado en sus extremos mas distantes y un cuerpo compuesto por cuatro hileras de fibras de lechuguilla agrupadas en haces, las cuales están firmemente insertadas en los distintos orificios que posee la base.

02. USOS

Se utiliza en todas las unidades de atención médica del Instituto Mexicano del Seguro Social para lavar instrumental de cirugía.

03. ESPECIFICACIONES GENERALES

Las partes de que consta el cepillo deben ser de resistencia adecuada al uso del mismo y no deben presentar deformaciones, bordes filosos, partes débiles, astillas, nudos, fisuras, rajaduras, contaminaciones microbiológicas. Deben ensamblar perfectamente de tal manera que el conjunto forme una sola unidad compacta.

Las distintas partes de que consta el cepillo pueden presentar ligeras variaciones, siempre que se logren los objetivos idóneos de uso y funcionalidad.

03.01. DE LOS COMPONENTES

Los cepillos de lechuguilla están integrados por base y cuerpo, los cuales tienen las siguientes especificaciones.

03.01.1. BASE DEL CEPILLO

La base del cepillo es fabricada con madera seca de pino de primera, cepillada y lijada, presenta la forma de un ~~prisma~~ rectángular redondeado en los extremos mas angostos.

En la superficie inferior, la base presenta orificios equidistantes formando cuatro hileras longitudinales en las cuales se insertan las motas de fibras.

Marzo 1984.

**Subdirección General de Abastecimiento**
 Jefatura de Control de Calidad

03.01.1.1. CARACTERISTICAS DE LA BASE

Se presentan en la siguiente tabla.

T A B L A I

<u>C O N C E P T O</u>	<u>E S P E C I F I C A C I O N</u>
Largo	12 - 12.5 cm
Ancho	3.7 - 3.9 cm
Espesor	1.7 - 1.9 cm
Cantidad de orificios	54 mínimo
Profundidad de orificios	0.9 - 1.1 cm
Diámetro orificios	0.35 - 0.45 cm

03.02. CUERPO DEL CEPILLO

Se encuentra integrado por cincuenta y cuatro motas distribuidas en cuatro hileras, conteniendo trece haces, las hileras de la orilla y catorce haces las del centro. Cada haz contiene fibras de lechuguilla de color amarillo paja.

03.02.1. CARACTERISTICAS DEL CUERPO

El cuerpo del cepillo debe cumplir con las especificaciones establecidas en la siguiente tabla.

T A B L A I I

<u>C O N C E P T O</u>	<u>E S P E C I F I C A C I O N E S</u>
Largo	12.0 - 12.5 cm
Ancho	2.7 - 3.0 cm

Marzo 1984.

**Subdirección General de Abastecimiento**
Jefatura de Control de Calidad

Cantidad de fibras por haz	70 - 80
Cantidad de fibras totales	3780 - 4320
Características de unión con la base	Fibras dobladas por la mitad, insertadas a presión en los orificios de la superficie inferior de la base, sujetas mediante una grapa metálica o alambre por la mitad de las mismas.

Largo de la fibra	6.5 - 7.2 cm
-------------------	--------------

Espesor de la fibra	El espesor varía de una a otra fibra así como a través de la longitud de una misma fibra, las cuales son normalmente ahusadas (gruesas por un extremo el cual se va adelgazando a medida que se avanza hacia el otro extremo).
---------------------	--

La variación entre uno y otro extremo y de una a otra fibra está comprendida en un rango de aproximadamente 0.20 a 0.30 mm aunque esta variación esta también en función de la región del cultivo, parte de la hoja del vegetal de donde proviene la fibra, así como del proceso empleado en su obtención.

Por todo lo anterior expuesto, el espesor de la fibra no es determinante para decidir el rechazo de la remesa a no ser que el mismo sea tan delgado, grueso y frecuente, que impida el uso del cepillo o disminuya severamente la eficiencia o durabilidad del mismo.

Marzo 1984.



04. EMPAQUE

Debe proteger al producto para que resista las condiciones de manejo, almacenaje y transporte en los diferentes climas del país.

04.01. EMPAQUE PRIMARIO

Bolsa de polietileno de 0.05 cm de espesor mínimo, conteniendo 25 piezas.

04.02. EMPAQUE COLECTIVO

Los constituye una caja de cartón corrugado de forma rectangular baja con una resistencia mínima de 9 Kg/cm^2 cuyo contenido en peso no sea mayor de 25 Kg. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Norma IMSS de "Requisitos para Empaques Colectivos de Artículos de Consumo" con una capacidad de 200 piezas.

05. MUESTREO E INSPECCION

Para efectos de muestreo e inspección proceder como se establece en la Norma IMSS de "Muestreo e Inspección por Atributos para la Recepción de Remesas de Artículos Varios".

06. PRUEBAS DE LABORATORIO

06.01. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS

Los aparatos empleados se encuentran debidamente calibrados. Las muestras empleadas deben ser tomadas al azar, de diferentes estibas y empaques colectivos pertenecientes a un mismo lote de la remesa y proveedor.

06.02. Verificar de manera individual en no menos de 10 unidades las especificaciones mencionadas en el capítulo 03.

06.03. ESPESOR DE LA FIBRA

PREPARACION DE LAS MUESTRAS

De cada uno de 10 cepillos seleccionados para esta prueba, separar con todo cuidado un haz de fibras tomado al azar, conservando por separado cada haz de fibras seleccionado.



Subdirección General de Abastecimiento
Jefatura de Control de Calidad

De cada haz de fibras eliminar las 5 más delgadas y las 5 más gruesas. De las fibras restantes seleccionar al azar 10 de ellas manteniéndolas separadas de las fibras procedentes de los otros cepillos.

METODO

Por medio de un micrómetro adecuado, medir el espesor de la parte media de cada una de las diez fibras provenientes del haz seleccionado del primer cepillo y calcular el promedio.

Calcular el promedio en las 100 fibras. El promedio total encontrado debe estar dentro de las especificaciones mencionadas en el inciso 03.02.03.02.1.

06.04. PRUEBAS DE IDENTIFICACION DE LAS FIBRAS

06.04.1. IDENTIFICACION MICROSCOPICA

Examinar de manera individual de 5 a 6 fibras procedentes de dos o tres haces de igual número de cepillos. Observarlas en un microscopio óptico equipado con micrómetro ocular a un aumento de 40 X, contar el número de células por diámetro y medir la longitud de las mismas.

06.05. PRUEBAS DE ENSAMBLE

Verificar en no menos de 20 unidades el ensamble existente entre la base y el cuerpo del cepillo.

En todos los casos el ensamble debe ser firme formando una sola unidad compacta.

06.06. INTERPRETACION

En todos los casos los resultados obtenidos deben cumplir con las especificaciones mencionadas en los capítulos 03 y 07.



07. TABLA DE ESPECIFICACIONES

C O N C E P T O

E S P E C I F I C A C I O N

F I B R A S

Color

Amarillo cremoso o verde

Aspecto

Varía desde una fibra rígida
ahusada, hasta una fibra fina
y suave.

Sentido de torción

Se tuercen en el sentido de
las manecillas de un reloj.

Longitud de las células

93 micras

08. BIBLIOGRAFIA

Textile Fibers, 6th. Edition Editorial H.R. Naves Berger p. 466,
F. Casa Aruta, Diccionario de la Industria Textil, Editorial Labor, S.A.
p. 545.

